



Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería por la que se nombran asesores especialistas para prestar colaboración al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia e Investigación de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre

De acuerdo con lo establecido en la base 5.6 de la Resolución de 18 de abril de 2022, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre, y a propuesta del Tribunal Calificador de dichas pruebas

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería

HA RESUELTO

Primero. - Nombrar como asesores especialistas para prestar colaboración al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas citadas al inicio a las siguientes personas:

- ✓ D. Felipe Rodríguez Vico, Catedrático de la Universidad del Departamento de Química y Física de la Universidad de Almería
- ✓ *Dª. Josefa María Clemente Jiménez*, Profesora Titular de Universidad del Departamento de Química y Física de la Universidad de Almería
- ✓ D. Francisco Javier Las Heras Vázquez, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Química y Física de la Universidad de Almería

Segundo. - Disponer que los asesores especialistas podrán intervenir en las pruebas correspondientes de los ejercicios que el Tribunal Calificador estime pertinente, limitándose a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.

La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24-12-2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. 13-4-2007), y en el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de

Universidad de Almería Carretera Sacramento s/n 04120, La Cañada de San Urbano, Almería Servicio de Gestión de Recursos Humanos Edificio Central Planta Baia

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/biyynOz0HoQ3oP6PxIW6EQ==						
Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector		Fecha	01/07/2022		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	biyynOzOHoQ3oP6Px1W6EQ==	PÁGINA	1/2		

biyynOz0HoQ3oP6PxlW6EQ==







Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018). Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. del 14-7-1998), o potestativamente Recurso de Reposición ante éste Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la publicación de esta Resolución según establecen los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

Almería, a fecha a pie de firma El Rector Carmelo Rodríguez Torreblanca [Firmado digitalmente

> Universidad de Almería Carretera Sacramento s/n O412O, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos Edificio Central Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/biyynOz0HoQ3oP6PxlW6EQ==						
Firmado Por	Carmelo Rodríguez	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector		01/07/2022		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	biyynOz0HoQ3oP6PxlW6EQ==	PÁGINA	2/2		

biyynOz0HoQ3oP6PxlW6EQ==